

## Medida de Protección

OFICIO N°..6865.....

COYHAIQUE, 12/11/2020

SRES

UNIDAD POLICIAL CARABINEROS

1RA COMISARÍA COYHAIQUE

PRESENTE

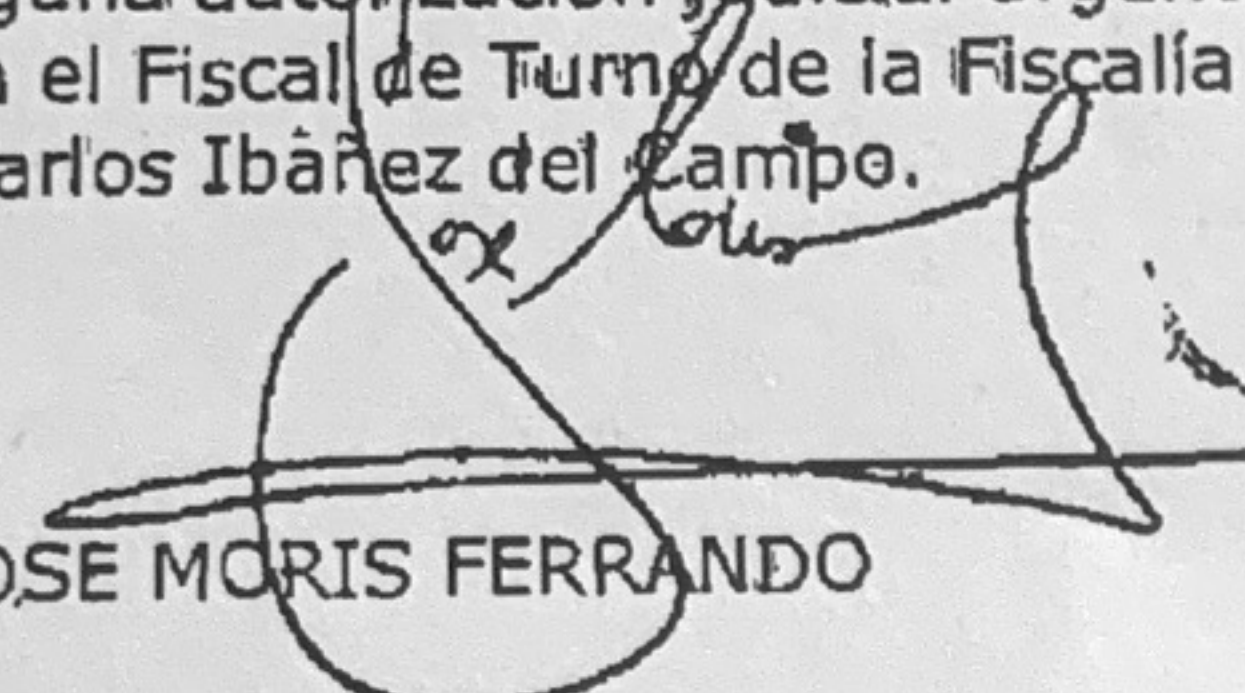
Conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Código Procesal Penal, esta Fiscalía ha dispuesto la(s) siguiente(s) medida(s) a favor de don(ña) CAMILA FERNANDA BARRIENTOS ULLOA, domiciliado(a) en: AVENIDA VALDES 55, Comuna: COYHAIQUE en su carácter de VICTIMA del delito que se investiga en causa RUC N° 2001135582-0. Teléfono 9+42915322

**- Rondas periódicas de Carabineros de Chile al domicilio, vigencia: 15 (días)**

Por lo tanto, solicito a Ud. dar cumplimiento a la(s) medida(s) antes indicada(s), debiendo informar a esta Fiscalía sobre los problemas o dificultades asociadas a la causa.

En caso de que Usted necesite alguna autorización judicial urgente relacionada con la presente causa, comuníquese con el Fiscal de Turno de la Fiscalía local de COYHAIQUE de la XI Región Aysen del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.

Saluda atentamente a Usted

  
JOSE MORIS FERRANDO

FISCAL JEFE

FISCALIA LOCAL COYHAIQUE